

CONDICIONES GENERALES RESERVA DE EXCURSIONES Y PAQUETES TURISTICOS

1. **El precio de la excursión o paquete turístico:** Es por persona, cotizado de acuerdo con las tarifas y cambios de monedas vigentes y sujeto a modificaciones sin previo aviso, en caso de alteración de algunos de éstos conceptos.
2. **El precio incluye:** Los servicios que se encuentren especificados en los vouchers de la prestación contratada.
3. **El precio no incluye:** bebidas, comidas, propinas, entrada a parques, museos, visados, impuestos o tasas locales, extras y todo servicio no especificado en el voucher de la prestación contratada.
4. **Reservas:** Se considerarán en firme mediante el pago del 30% del importe total fijado o en el caso de vuelos especiales la totalidad de la tarifa aérea, más un 10% correspondientes a los servicios terrestres. El saldo deberá ser abonado antes de los 15 días hábiles a la fecha de iniciación del viaje salvo que por condiciones de tarifa del prestador se requiera pago total al momento de confirmación de reserva.

En el caso que el socio solicitare la/s reservas en forma no personal (e mail, teléfono, u otro medio) implicará de su parte, la aceptación plena de las Condiciones Generales, suscribiendo las mismas al retirar los vouchers por los servicios contratados o dando conformidad por e mail cuando se trate de entrega de e-vouchers.
5. **Formas de pago:** Contado, Deposito o Transferencia Bancaria, Tarjeta de Débito y/o Crédito, con los planes de financiación que el ACA tuviera implementados. En este último los gastos originados por intereses, tramitaciones, sellados e informes que la financiación demande, correrán por cuenta del solicitante.
6. **Cancelaciones:** Del precio total de la excursión o servicios terrestres, se aplicarán las deducciones que apliquen los respectivos Compañías Transportadoras, y por los servicios terrestres abonados se aplicarán las condiciones particulares y políticas de cancelación de cada prestador, que fueran informadas al momento de la cotización y pedido de contratación de los servicios, incluyendo lo reglamentado por la Ley 18829/70 y Decreto 2182/72 Artículo 21.
7. **Alteraciones:** El operador responsable de la prestación del servicio y/o paquete contratado, se reserva el derecho de modificar el itinerario para su mejor desarrollo o cuando medien razones de fuerza mayor que obliguen a acortar /interrumpir el viaje. Si por circunstancias imprevistas, cambios de vuelos, desperfectos, condiciones sanitarias, condiciones climáticas, huelgas, u otros inconvenientes de fuerza mayor, el viaje debiera prolongarse más de lo establecido, los gastos de alojamiento, comidas y otros, serán por cuenta exclusiva del pasajero. Si fuera necesario suspender el viaje antes de su iniciación ó suspenderse después de iniciado, por razones de fuerza mayor, se notifica que el Automóvil Club Argentino actúa como intermediario y no se obliga más que al reembolso de los importes que los prestadores reconozcan.
8. **Reembolso:** Se tramitarán de acuerdo a la cláusula 6 de Cancelaciones, siempre a través de la Sede Central o Filial del Automóvil Club Argentino, donde se haya efectuado el pago, y por el mismo medio de pago desde donde se abonó la contratación de los servicios. No se reembolsará importe alguno por servicios no utilizados por voluntad del pasajero.
9. **Ley 18.829/70 decreto reglamentario 2.182/72 art. 21:** Cuando se trate de desistimientos que afecten a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En caso de que los reembolsos sean efectuados, las agencias tendrán derecho a deducir para si un 10 (diez) por ciento de los mismos. Cuando se traten de reembolsos por servicios no utilizados y en el caso de no hacerse efectiva la devolución de inmediato, las agencias deberán cursar a las empresas prestatarias de servicios, dentro de los 5

- (cinco) días de recibido el reclamo, el pedido de confirmación de los importes solicitados por el viajero. Deberán, en si mismo, reintegrar las sumas que correspondan dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la liquidación respectiva.
10. **Documentación:** La presentación en regla de los documentos personales, visas, trámites aduaneros, requisitos migratorios y sanitarios de ingresos de cada jurisdicción y la que corresponda según el viaje a realizar, son responsabilidad exclusiva del usuario. El Automóvil Club Argentino declina toda responsabilidad en caso de ser rechazado por una autoridad el otorgamiento del visado, por razones particulares del pasajero, o sea denegado su ingreso a un país, por carecer de algunos requisitos exigidos o defecto en la documentación de viaje. Cualquier gasto que se origine por tales circunstancias será por cuenta exclusiva del pasajero.
11. **Responsabilidades:** El Automóvil Club Argentino obra únicamente como intermediario entre pasajeros y entidades y/o personas llamada a prestar los distintos servicios, por consiguiente declina toda responsabilidad por cualquier daño, perjuicio, herida, accidente, retraso o irregularidad que pudiera ocurrir durante el desarrollo del viaje, a las personas que los efectúan por su intermediación, como así también el equipaje y demás objetos de su propiedad.
12. **Alojamiento:** El Automóvil Club Argentino comunicará los horarios establecidos de ingresos y egresos de las habitaciones a ocupar por los pasajeros, indicados por los establecimientos hoteleros contratados, en cada caso. La entrada o salida a las habitaciones antes o después del horario fijado quedará a criterio del hotelero, eventualmente éste podrá requerir al pasajero un recargo, por la ocupación fuera de horario.
13. **Modificación Itinerario:** Una vez confirmada/s la/s reserva/s en las fechas indicadas por el pasajero, toda modificación a la/s fecha/s de ingreso en el/ los establecimientos que se solicitare con posterioridad, quedará sujeta a la disponibilidad que éstos tuvieren, teniendo el socio / pasajero que abonar las diferencias de precios que surgieran por el cambio de fecha.. En el caso que el pasajero desistiera o diere de baja total o parcialmente la reserva, serán de aplicación las penalidades expresadas en el punto 6° Cancelaciones o aquellas condiciones de contratación informadas por el prestador al momento de la reserva.
14. **Costos por cancelación y/o modificación de fechas:** La cancelación de los servicios contratados tendrá un cargo administrativo del 2 % (dos por ciento) sobre el monto total de la reserva, en forma adicional de lo especificado en el punto 6° Cancelaciones.
La modificación de fechas de una reserva ya confirmada, tendrá una penalidad del 2 % (dos por ciento), a partir del segundo cambio de fechas solicitado. Las confirmaciones de las nuevas fechas estarán sujetas a la disponibilidad de plazas que posea el / los establecimiento / s.
15. **Reclamaciones:** Para las actuaciones que puedan formularse por cualquier causa, tanto el pasajero como el Automóvil Club Argentino, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive la Federal.
16. Queda implícita la total aceptación a todas las Condiciones Generales estipuladas, que el pasajero manifiesta conocer y aceptar al momento de concretar la reserva, como así también la aceptación de las Condiciones Particulares y políticas de cancelación de cada prestador que fueran informadas al momento de la contratación en firme de los servicios.

N° de socio: Fecha del Viaje/...../..... Circuito:..... Operador:.....

MANIFIESTO CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

N° de socio:

Firma

Aclaración:

Tipo y N° de Documento:

RECIBO VOUCHERS DE CONFORMIDAD

N° de socio:

Firma

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: